



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 080-P-TJCA-2019

Quito, 26 de noviembre de 2019

Excelentísimo Señor

Gustavo Adolfo Meza-Cuadra Velázquez

Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú

Presente. -

Con copia a:

- Excelentísimo Señor

Jaime Antonio Pomareda Montenegro

Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú

**Asunto: Solicitud de pago de aportes
de los dos últimos trimestres del año
2019**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar a su distinguida autoridad su gentil cooperación para que la República de Perú proceda al pago, a favor de este Tribunal, del aporte correspondiente a los dos últimos trimestres del año 2019, por la suma total de US\$ 187.348,01 (ciento ochenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho dólares americanos con 01/100), monto que cubriría el saldo pendiente de pago del tercer trimestre por US\$ 73.207,97 (setenta y tres mil doscientos siete dólares americanos con 97/100) y el valor total de la contribución correspondiente al cuarto trimestre ascendente a US\$ 114.140,04 (ciento catorce mil ciento cuarenta dólares americanos con 04/100).

Dicho pedido lo efectúo con base en el presupuesto aprobado por la Comisión de la Comunidad Andina mediante Decisión 680 del año 2008¹, ratificado mediante la Decisión 809 de 2016², y que rige para el presente ejercicio presupuestal 2019.

¹ De fecha 30 de enero de 2008, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 1578 del 31 de enero de 2008.

² De fecha 10 de mayo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 2791 del 1 de setiembre de 2016.



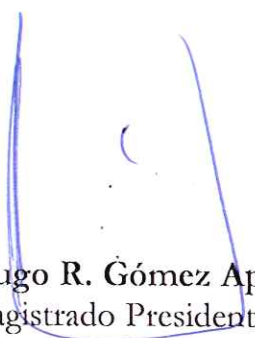
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Cabe recordar que el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, como miembro del Sistema Andino de Integración, depende enteramente del pago oportuno de las aportaciones obligatorias a fin de cumplir con su función jurisdiccional, motivo por el cual solicito respetuosamente se proceda con la cancelación de los mencionados aportes.

Por otra parte, es mi deber informar que los recursos económicos con los que cuenta a la fecha el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina permiten su operatividad hasta el mes de enero del próximo año.³

En consecuencia, solicito encarecidamente su colaboración, gestión y buenos oficios para garantizar en el corto plazo la operatividad del órgano de solución de controversias de la Comunidad Andina.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.


Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina



³ En efecto, con los recursos existentes, hasta enero de 2020 el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina podrá pagar las remuneraciones del personal, el arrendamiento del local que ocupa, los servicios públicos necesarios para su funcionamiento, las notificaciones de las providencias judiciales, etc.



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.080-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

1 mensaje

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

26 de noviembre de 2019, 16:29

Para: Janet Baca Alvarez <jbaca@rree.gob.pe>, Felipe Aguilar <felipe.aguilar@tribunalandino.org>

Doctora
Janet Baca Alvarez
Asistente
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
República del Perú
Lima, Perú.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 080-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Gustavo Adolfo Meza-Cuadra Velázquez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.


Mucho agradeceré se sirva confirmar la recepción del mencionado documento

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

 **OF. 080-P-TJCA-2019.pdf**
1138K



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.080-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

1 mensaje

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

26 de noviembre de 2019, 16:44

Para: jroman@rree.gob.pe

Cc: Felipe Aguilar <felipe.aguilar@tribunalandino.org>

Doctora

Janet Román

Asistente del

Viceministerio de Relaciones Exteriores

República del Perú

Lima, Perú.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 080-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Jaime Antonio Pomareda Montenegro, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Mucho agradeceré se sirva confirmar la recepción del mencionado documento

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--

Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán

Quito - Ecuador

(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)

www.tribunalandino.org.ec



OF. 080-P-TJCA-2019.pdf

1138K